

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ☒ NO ☐ SI	☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 0						REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO HOJA N° <u>14-13</u>
	CLAVE CATASTRAL <u>110062304</u> LINDA ZONA SECTOR MANZANA LOTA PROP-HORIZONTAL						
DATOS GENERALES ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9	ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO ZONA HOMogenea ZONA SEGUN VALOR						DIRECCION: barrio <u>10 DOLORES</u> calle <u>8 y Avenida 25</u> N° <u>510</u>
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO) ☐ c ☐ f ☐ l ☐ e ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 0							

DATOS DEL LOTE

[illegible]

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

sin edificación	1	☒	USO DEL AREA SIN EDIFICACION	sin uso	1	☒	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION
con edificación	2	☐		el mismo que la construcción	2	☐	
			otro uso	3	☐		TOTAL DE BLOQUES
			otro uso				

observaciones

25.0000

2495.000.

W17 W110

23/02/97

441
Cyril of Alexandria
died in 444. His Epistles
were published in 1711.

134063

Ref: 17/12/12 - 12:00

Sello
12/15/12

1062304



NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN JIPIJAPA

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De: ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO
UBICADO EN EL BARRIO LA DOLOROSA DEL CANTON MANTA.

Otorgado: POR EL Sr. TROY GUSTAVO MERO VASQUEZ Y LA Srta. GRACE
ROSSANA MERO VASQUEZ.-

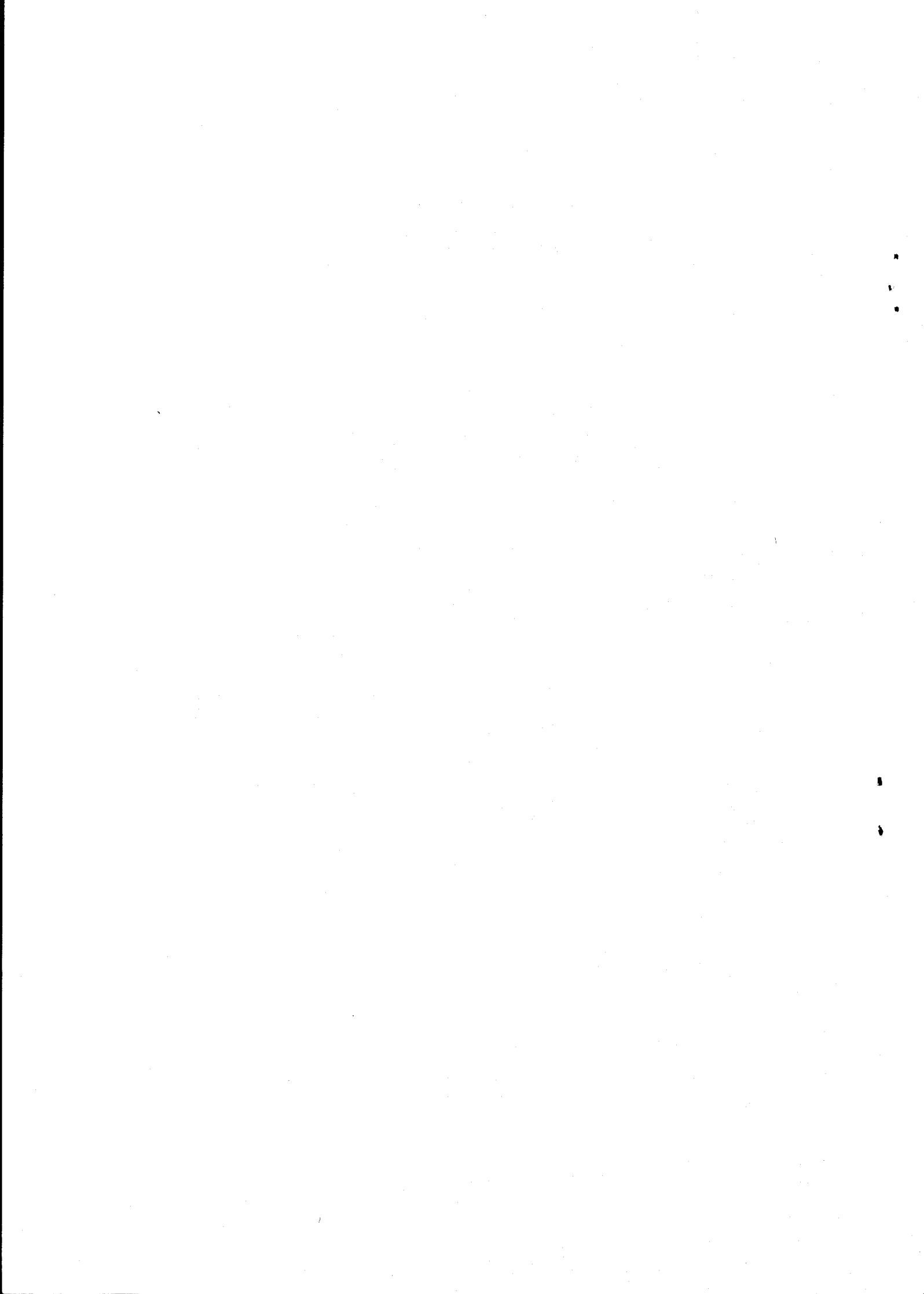
A favor de: Sr. JOSE ANTONIO ROCA VERA.-

Valor: \$20.306,00.-

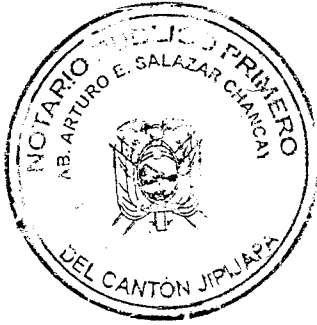
Copia: PRIMERA.-

AUTORIZADO POR EL NOTARIO
Ab. Arturo E. Salazar Chancay
DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Jipijapa, a 06 de DICIEMBRE del 2012



NUMERO: MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO (1341)



**ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y
COMPRAVENTA DE UN LOTE DE
TERRENO UBICADO EN EL BARRIO LA
DOLOROSA DEL CANTON MANTA:
OTORGADA POR EL SEÑOR TROY
GUSTAVO MERO VASQUEZ Y LA
SEÑORITA GRACE ROSSANA MERO
VASQUEZ A FAVOR DEL SEÑOR
JOSE ANTONIO ROCA VERA.-**

CUANTÍA: \$ 20.306,00

En la Ciudad de Jipijapa, cabecera del Cantón del mismo nombre,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves seis
de Diciembre del dos mil doce, ante mí ABOGADO ARTURO
EUDORO SALAZAR CHANCAY, NOTARIO PUBLICO PRIMERO (e) DEL

CANTON, COMPARECEN: Por una parte **LA SEÑORITA GRACE
ROSSANA MERO VASQUEZ**, de estado civil soltera, de ocupación
estudiante, por sus propios derechos y mandataria del señor
TROY GUSTAVO MERO VASQUEZ, según Poder otorgado ante el
señor Cónsul General del Ecuador, el veintidós de Marzo del dos
mil doce, el mismo que se agrega al protocolo, en calidad de
"VENDEDORA"; y, por otra parte el señor **JOSE ANTONIO ROCA**

VERA, de estado civil casado, de ocupación mecánico, por sus
propios derechos, en calidad de "COMPRADORA".- Los
comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad
ecuatorianos, domiciliados en la Ciudad de Manta, de tránsito por
esta Ciudad, sin parentesco entre las partes, legalmente capaces
para contratar y obligarse a quienes de conocer y de haberme
presentado sus respectivos documentos de identificación.- DOY

Arturo E. Salazar Chancay
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CANTON JIPIJAPA

FE.- Dichos otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta escritura de ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, por sus propios derechos, me entregan una minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es el que sigue.-SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA, sujeta a las siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración, otorgamiento y suscripción del presente contrato de aceptación de compraventa y compraventa Por una parte **LA SEÑORITA GRACE ROSSANA MERO VASQUEZ**, por sus propios derechos y mandataria del señor **TROY GUSTAVO MERO VASQUEZ**, según Poder otorgado ante el señor Cónsul General del Ecuador, el veintidós de Marzo del dos mil doce, el mismo que se agrega al protocolo, en calidad de "VENDEDORA"; y, por otra parte el señor **JOSE ANTONIO ROCA VERA**, por sus propios derechos, en calidad de "COMPRADOR".- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha veintiséis de Septiembre del dos mil uno, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, celebrada el Ocho de Agosto del dos mil uno, ante el Notario Público Primero del Cantón Manta, en la que el señor Viterbo Graceliano Mero Ponce, da en venta a favor de los señores Grace Rossana Mero Vasquez y Troy Gustavo Mero Vasquez, un solar ubicado en el Barrio la Dolorosa, del Cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE: calle José Moreira hoy calle Ocho y trece metros



cincuenta centímetros; POR ATRÁS: Terrenos de los vendedores con trece metros cincuenta centímetros; POR UN COSTADO; Calle Brasília hoy Avenida veinticinco con diecinueve metros sesenta centímetros; y, POR EL OTRO COSTADO: Con los vendedores con diecinueve metros sesenta centímetros, con un área total de: DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (264 metros cuadrados).- **TERCERA: ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y**

COMPRAVENTA.- LA SEÑORITA GRACE ROSSANA MERO

VASQUEZ, por sus propios derechos y mandataria del señor

TROY GUSTAVO MERO VASQUEZ, según Poder que se agrega,

manifiesta que por este mismo instrumento acepta dicha compra y

tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de

la parte compradora, el bien inmueble descrito en la cláusula

segunda de esta minuta, sin reservarse para sí derecho alguno, por

lo que en la presente compraventa del bien inmueble antes

mencionado, quedan incluidos todos los derechos reales como

usos, usufructo, servidumbres que le son anexos.- No obstante de

determinarse sus mensuras, dicha venta se la realiza como cuerpo

cierto, bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA:**

TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- Por lo tanto la parte vendedora

transfiere a la parte compradora, el dominio, uso, goce y posesión,

en el bien inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose

en esta venta, todos los derechos reales que como bien propio de

la parte enajenante, le corresponde o pudiera corresponderle, sin

reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia del

presente contrato de compraventa de un bien inmueble , en

Arturo E. Salazar Oñcia
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
DEL CANTÓN JIPIJAPA

consecuencia en la presente venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.-

QUINTA.- PRECIO: El precio de la presente compraventa del bien inmueble, convenido entre las partes vendedora y compradora, se lo fija de común acuerdo en la cantidad de: VEINTE MIL TRESCIENTOS SEIS DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos de manos de la parte compradora, en moneda de circulación nacional y a su entera satisfacción.-

SEXTA:- SANEAMIENTO: La parte vendedora manifiesta que en el bien inmueble que enajena no pesa ningún gravamen que limite su dominio, no obstante se comprometen al saneamiento por evicción, de conformidad con la Ley, en caso de ser necesario.-

SEPTIMA.- ACEPTACION: Las partes contratantes vendedora y compradora aceptan el total contenido del presente contrato de compraventa de un bien inmueble, por ser a favor de la parte compradora y contener la fiel expresión de su voluntad.-

OCTAVA.- AUTORIZACION: Las partes contratantes se facultan entre sí, para proceder a inscribir el presente contrato, por si o por terceras personas en el Registro de la Propiedad correspondiente.-

NOVENA: LAS DE ESTILO.- Usted Señor Notario se servirá incorporar las demás especiales y generales formalidades de Ley para el perfeccionamiento y validez del presente contrato.- Minuta firmada por el abogado Pedro Pincay Conforme, matrícula Número 13-1986-8 FORO DE ABOGADOS C.P.J.M.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta inserta, la misma que junto con sus documentos



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 136000930001
Dirección Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2811-478 / 2811-477

TITULO DE CREDITO No. 000104046

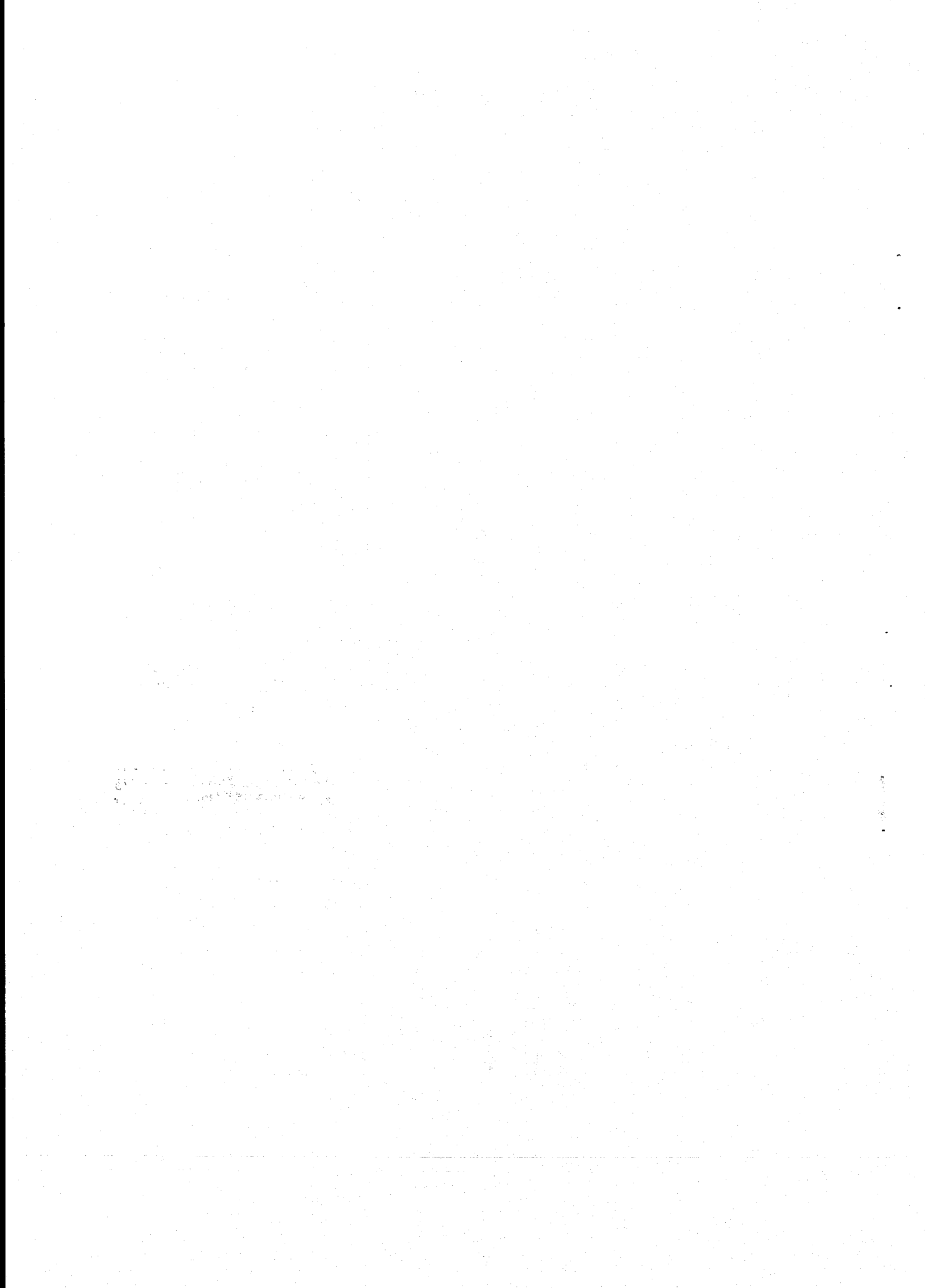
CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-08-23-04-000	284.00	\$ 18.460,00	CALLE 9 AVE 25 LA DOLOROSA	2012	43056	104046
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C./R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
MERO VASQUEZ GRACE Y TROY		1300153580	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
11/6/2012 12:00 RIERA ROSARIO			Costa Judicial			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			IMPUESTO PREDIAL	\$ 6.31	\$ 0.78	\$ 9.07
			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 3.73		\$ 3.73
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 60.20		\$ 60.20
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 36.92		\$ 36.92
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2.77		\$ 2.77
			TOTAL A PAGAR			\$ 102.69
			VALOR PAGADO			\$ 102.69
			SALDO			\$ 0.00

LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE:

Abg. Arturo E. Salazar Chancay
NOTARIO PUBLICO 1ro. DEL CANTON
JIPIJAPA - MANABÍ - ECUADOR



CANCELADO 9 MAR 2013 12:00 PM
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Sra. ROSARIO RIERA
RECAUDACIÓN





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360009990001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel.: 2611-478 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000103658

11/13/2012 4:47

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-04-18-10-005	23.49	44208.20	43584	103658
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1300304191	ZAMBRANO GARCIA LUZ FRANCISCA	EDIF. MI REDENTOR DPTO.501	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1.00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta			90.80	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			91.80	
1302122716	ROCA VERA JOSE ANTONIO	NA	VALOR PAGADO			91.80	
			SALDO			0.00	

EMISION: 11/13/2012 4:47 VLADIMIR LEON

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

NOTARIO PUBLICO PRIMERO
AB. ARTURO E. SALAZAR CHANCAY
JIRIJIARA, MANABI, ECUADOR

LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE:

Abg. Arturo E. Salazar Chancay
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON
JIRIJIARA, MANABI, ECUADOR





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1300000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000103659

11/13/2012 4:47

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-06-23-04-000	284,00	20306,00	43585	103659

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300153580	MERO VASQUEZ GRACE Y TROY	CALLE 8 AVE 25 BARRIO LA DOLOROSA	Impuesto principal	203,06
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	60,92
			TOTAL A PAGAR	263,98
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	263,98
100021227716	ROCA VERA JOSE ANTONIO	NA	SALDO	0,00

EMISIÓN: 11/13/2012 4:47 VLADIMIR LEON

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 228668

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1300153580
NOMBRES: MERA VASQUEZ GRACE Y TROY
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: CALLE 8 AVE 25 LA DOLOROSA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 228083
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 07/11/2012 09:25:46

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Martes, 05 de Febrero de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE:

Abg. Arturo E. Salazar Chancay
NOTARIO PUBLICO 118 DEL CANTON
JIPIJAPA - MANABI - ECUADOR





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 9993608

ESPECIE VALORADA

USD 1:00

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

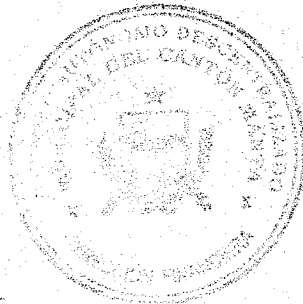
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad INTERIORES VASQUEZ GRACE Y TROY.
perteneciente a CALLE 8 AV.25 BARRIO LA DOLOROSA.
ubicada AVALUÓ COMERCIAL PTE.
cuyo \$20306.00 VEINTE MIL TRESCIENTOS SEIS 00/100 DOLARES
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA. asciende a la cantidad

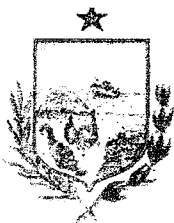
Jmoreira

Manta, de 13 NOVIEMBRE 2012

[Firma manuscrita]

Director Financiero Municipal





34045



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34045:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 16 de abril de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1062304000

LINDEROS REGISTRALES:

Solar ubicado en el Barrio La Dolorosa, del Cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Calle José Moreira hoy calle Ocho y trece metros cincuenta centímetros. POR ATRAS: Terrenos de los vendedores con trece metros cincuenta centímetros. POR UN COSTADO: Calle Brasilia hoy Avenida veinticinco con diecinueve metros sesenta centímetros, y POR EL OTRO COSTADO: Con los vendedores con diecinueve metros sesenta centímetros, con un área total de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. (264.00 M2)
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra/Venta	Compraventa de Derechos y Acciones	74 02/03/1973	302
Compra/Venta	Compraventa	2487 26/09/2001	20.919

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: viernes, 02 de marzo de 1973
Tomo: 1 Folio Inicial: 302 - Folio Final: 306
Número de Inscripción: 74 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Terceira
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Presidencia: viernes, 01 de diciembre de 1972
Escritura/Acto/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Barrio La Dolorosa de esta Jurisdicción

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000009337	Delgado Amanda	Viudo	Manta
Causante	80-0000000031801	Escobar Delgado Miguel Angel	Casado	Manta
Causante	80-0000000001895	Escobar Esparza Jose Braulio	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000005164	Mero Ponce Viterbo Graceliano	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000001547	Andrade Andrade Arquimides	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000000	Escobar Delgado Alfredo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000000	Escobar Delgado Alfredo	Casado	Manta

Vendedor	8800000000003666	Escobar Delgado Josefina	(Ninguno)	Manta
Vendedor	8800000000002230	Escobar Delgado Luz Maria	Casado(*)	Manta
Vendedor	8800000000003663	Escobar Delgado Olga	(Ninguno)	Manta
Vendedor	8800000000002239	Escobar Delgado Zoila	Casado(*)	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : **miércoles, 26 de septiembre de 2001**

Tomo: **I** Folio Inicial: **20.919** - Folio Final: **20.925**

Número de Inscripción: **2.487** Número de Repertorio: **4.649**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 08 de agosto de 2001**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Ramón Chávez Intriago, casado, interviene en representación de los compradores Sres. Grace Rossana Mero

Vásquez y Troy Gustavo Mero Vásquez.

señal ubicada en el Barrio La Dolores del Cantón Manta, con una Superficie total de DOSCIENTOS SESENTA

Y CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

bb.- Apellidos/ Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula de I.D.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	8800000000000010	Mero Vasquez Grace Rossana	Soltero	Manta
Comprador	8800000000000012	Mero Vasquez Troy Gustavo	Soltero	Manta
Vendedor	8800000000000051	Mero Ponce Viterbo Graceliano	Casado(*)	Manta

cc.- Esta inscripción se refiere a la(s) parte(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra/Venta	774	02-mar-1973	302	306

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra/Venta	22		

Las movilizaciones Registradas que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

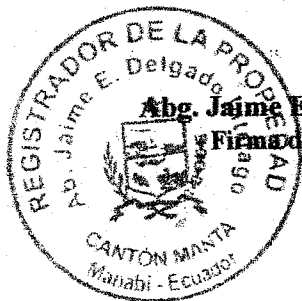
Emitido a las: **11:25:01** del **martes, 06 de noviembre de 2012**

Apetición de: **Dg. Brithion Valencia Santos**

Elaborado por: **Abg. Jaime E. Delgado Intriago**
1811867559

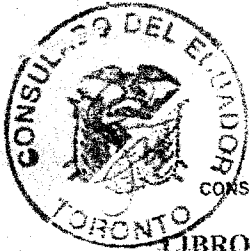
VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: **\$ 7**

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO GENERAL EN TORONTO

Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

LIBRO DE ESCRITURAS PUBLICAS
TOMO NUMERO: 1
PODER ESPECIAL NUMERO: 82

PAGINA: 82

En la ciudad de Toronto, Ontario, Canadá, a los veinte y dos días del mes de marzo del año dos mil doce, ante mí, ANN MARTILLO, Cónsul General del Ecuador en esta ciudad, comparece el señor **TROY GUSTAVO MERO VASQUEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 130196585, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Maple, Ontario, Canadá, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su documento de identificación cuya copia se adjunta como habilitante, libre y voluntariamente y en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de la señora **GRACE ROSSANA MERO VASQUEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 130196588-3, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliada en la ciudad de Toronto, Canadá, de tránsito por la República del Ecuador, para que en su nombre y representación trámite en el Ecuador la venta de un solar ubicado en la Dolorosa Calle 8, Avenida 25, CC #1062304, de la parroquia de Manta, del cantón Manta, República del Ecuador; pacte precios y le represente en cualquier otro trámite ante las autoridades competentes para la efectividad de la venta y la aceptación de la compra de la propiedad antes señalada. Hasta aquí el Consulado General del Ecuador en esta ciudad, señala la voluntad expresa del mandante. Para tal efecto y el cabal cumplimiento de su gestión, el mandante otorga a su mandataria todas las facultades comunes y las especiales previstas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil ecuatoriano en vigencia, las mismas que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste su fiel cumplimiento. Para el otorgamiento de este **PODER ESPECIAL**, se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y leído que fue por mí, íntegramente al otorgante, se ratificó en su contenido aprobando todas sus partes, firma al pie conmigo.- De todo lo cual doy fe.

El otorgante,

TROY GUSTAVO MERO VASQUEZ

Arancel Consular: B-6-2
Valor: US\$ 80.00



Ann Martillo
Cónsul General del Ecuador
en Toronto

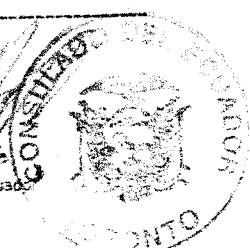
CERTIFICO en debida y legal forma que la anterior es **PRIMERA COPIA** fiel y textual de su original que se halla protocolizada en el Libro de Poderes Especiales que, de conformidad con la Ley, se lleva en este Consulado. En fe de lo cual, confiero esta **PRIMERA COPIA**, en la ciudad de Toronto, Canadá, a los veinte y dos días del mes de marzo del año dos mil doce.

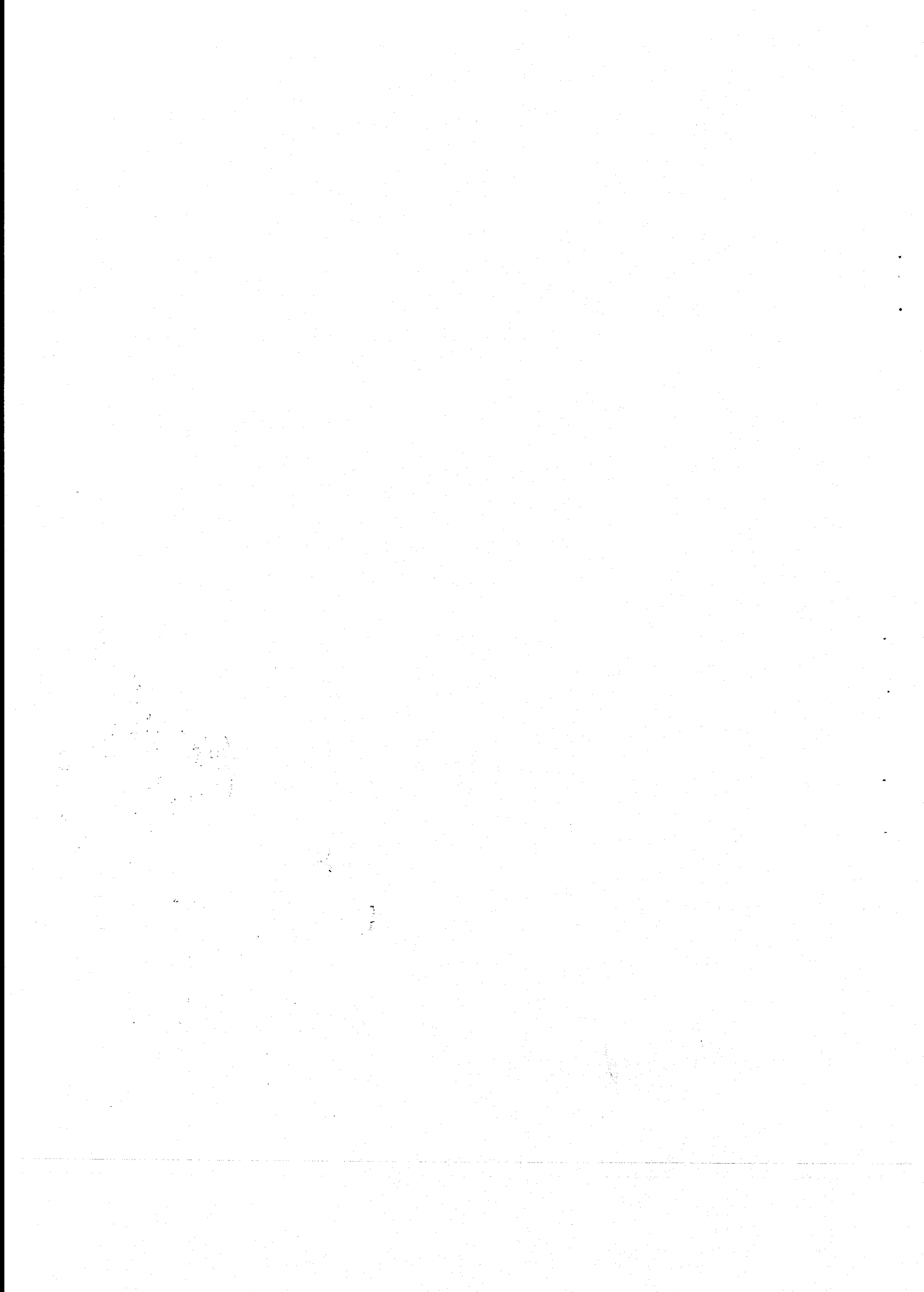
LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE:

Abg. Arturo E. Salazar Chancay
NOTARIO PÚBLICO 1ro. DEL CANTÓN
JIPIJAPA - MANABÍ - ECUADOR



Ann Martillo
Cónsul General del Ecuador
en Toronto







Nº 9992251

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.00

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

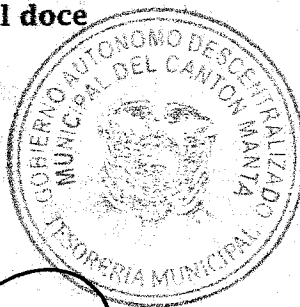
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que
corresponde a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de
Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MERO VASQUEZ GRACE Y TROY
Por lo consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 6 de noviembre del 2012

VALIDA PARA LA CLAVE
1062304000 CALLE 8 AVE. 25 LA DOLOROSA
Manta, seis de noviembre del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Montas García
TESORERO MUNICIPAL



LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE:

Abg. Arturo E. Salazar Chanay
NOTARIO PÚBLICO 1º DEL CANTON
JIPIJANA - MANABÍ - ECUADOR



Nº 9995162

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 9995162

USD 1.00

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 8 de noviembre de
2012

No. Electrónico: 8384

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-06-23-04-000

Ubicado en: CALLE 8 AVE.25 BARRIO LA DOLOROSA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 284,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300153580

MERO VASQUEZ GRACE Y TROY

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	20306,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	20306,00

Son: VEINTE MIL TRESCIENTOS SEIS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arg. Daniel Ferrín S.

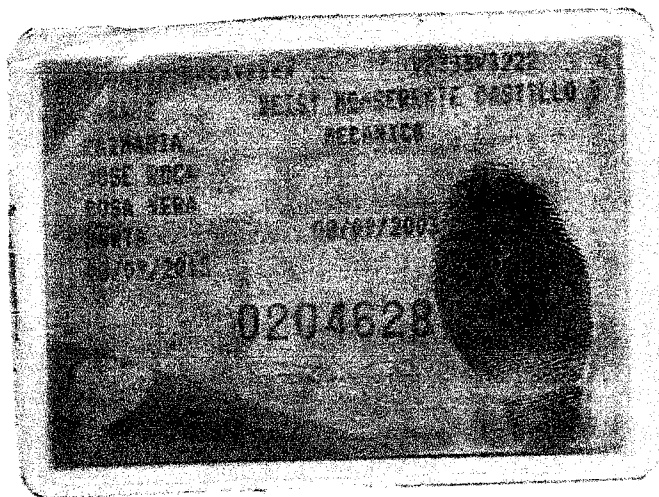
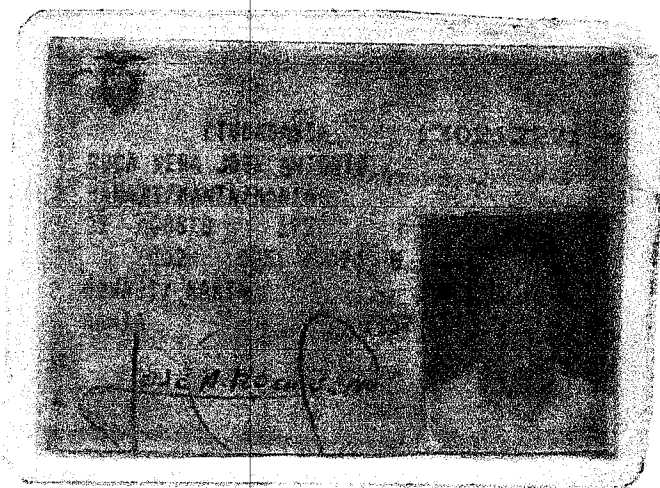
Director de Avalúos, Catastros y Registros

203,06
60,92

263,98
91,80

355,78

Impreso por: MARIS REYES 08/11/2012 17:06:48



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

350-0078
NÚMERO

1302122716
CEDULA

ROCA VERA JOSE ANTONIO

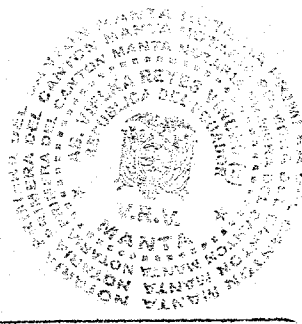
MANABI MANA
PROVINCIA CANTON
MANA ZONA
PARROQUIA

14 PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

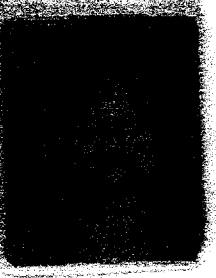


LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE:

Arturo E. Salazar Chancay
NOTARIO PÚBLICO 1º DEL CANTÓN
JIPIJAPA - MANABI - ECUADOR



CURRUPANIA 130196588-3
HERO VASQUEZ GARCIA ROSARIO
MANABI/MANTA
01 DICIEMBRE 1961
003 002 01609 F
MANABI/MANTA
MANTA 1961

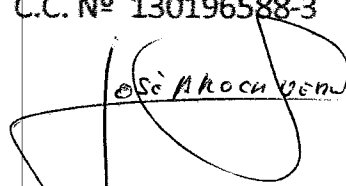


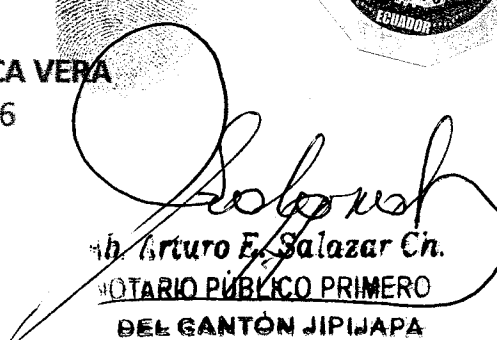
EQUATORIANO***** E336312242
SI TIEN
PRIMAIA **ESTUDIANTE**
VITERO HERO
NELY VASQUEZ
MANTA 03/08/2006
03/08/2018
0558137



habilitantes quedan elevados a escritura pública con todo el valor legal.- Se comprueba el pago de los impuestos de alcabalas y sus adicionales de Ley, los mismos que se agregan al protocolo para insertarlos en las copias a conferirse, consignados en la Tesorería Municipal correspondiente.- Se cumplieron los preceptos legales.-
Leída a los otorgantes por mí, el Notario de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman, en unidad de acto.DOOY FE


GRACE ROSSANA MERO VASQUEZ
C.C. Nº 130196588-3


JOSE ANTONIO ROCA VERA
C.C. No 130212271-6


Arturo E. Salazar Ch.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
DEL CANTÓN JIPIJAPA



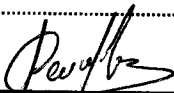
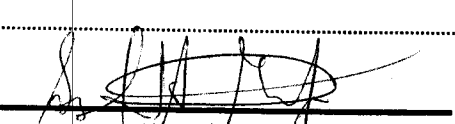
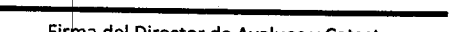
SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN JIPIJAPA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-


Arturo E. Salazar Ch.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
DEL CANTÓN JIPIJAPA



CG-11-1.2 - 16:25

34732

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		FORMULARIO DE RECLAMO	
		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
Cedula	130015358-0.		
Clave Catastral	1-06-23-04-000		
Nombre:	MARCELO GARCIA Y TROY		
	Rubros:		
Impuesto Principal	—		
Solar no Edificado	—		
Contribucion Mejoras	tel		
Tasa de Seguridad	tel		
Reclamo:	C.A. compraventa Paga directo		
			0985405490
	Firma del Usuario		Fecha: 6/Nov/2012
Informe Inspector:			
			Fecha:
Informe Tecnico:			
	SE ACTUALIZO AVAULO DE CONSTRUCCION.		
	FAVOR EMITIR CERTIFICADO DE AVAULO.		
			Fecha: 9/Nov/2012
Informe de aprobacion:			
			Fecha:



34045



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34045:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 16 de abril de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1062304000



LINDEROS REGISTRALES:

Solar ubicado en el Barrio La Dolorosa, del Cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Calle José Moreira hoy calle Ocho y trece metros cincuenta centímetros. POR ATRAS: Terrenos de los vendedores con trece metros cincuenta centímetros. POR UN COSTADO: Calle Brasilia hoy Avenida veinticinco con diecinueve metros sesenta centímetros, y POR EL OTRO COSTADO: Con los vendedores con diecinueve metros sesenta centímetros, con un área total de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. (264.00 M2)
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	74 02/03/1973	302
Compra Venta	Compraventa	2.487 26/09/2001	20.919

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : viernes, 02 de marzo de 1973

Tomo: 1 Folio Inicial: 302 - Folio Final: 306

Número de Inscripción: 74 Número de Repertorio: 214

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 de diciembre de 1972

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Barrio La Dolorosa de esta Jurisdicción



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000009337	Delgado Amanda	Viudo	Manta
Causante	80-0000000031801	Escobar Delgado Miguel Angel	Casado	Manta
Causante	80-0000000001895	Escobar Esparza Jose Braulio	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000005164	Mero Ponce Viterbo Graceliano	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000051547	Andrade Andrade Arquimides	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000003669	Escobar Delgado Alfredo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000002226	Escobar Delgado Jorge	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000002225	Escobar Delgado Jose	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: JulM

Ficha Registral: 34045

Página: 1 de 2

(Ninguno)	Manta
Casado(*)	Manta
(Ninguno)	Manta
Casado(*)	Manta

Tomo: 1 Folio Inicial: 20.919 - Folio Final: 20.925
Número de Inscripción: 2.487 Número de Repertorio: 4.649
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Escritura/Juicio/Resolución:

a.- Observaciones:

V á s q u e z y T r o y G u s t a v o M e r o V á s q u e z .

Y C U A T R O M E T R O S C U A D R A D O S .

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000060010	Mero Vasquez Grace Rossana	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000060112	Mero Vasquez Troy Gustavo	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000005164	Mero Ponce Viterbo Graceliano	Casado(*)	Manta

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	74	02-mar-1973	302	306

<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>	<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>
Compra Venta	2		

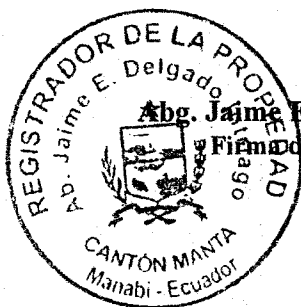
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

[illegible]

**VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7**

**Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.**

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Certificación impresa por: Jalm

Ficha Registral: 34045

Página: 2 de 2



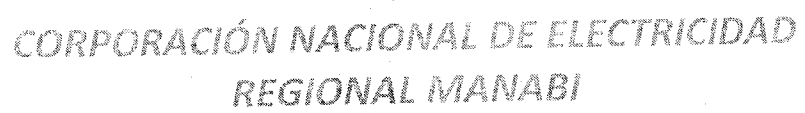
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rural: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2811-479 / 2811-477

TITULO DE CREDITO No. 000104046

CÓDIGO CATASTRAL		Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN		AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-06-23-04-000		284,00	\$ 18.460,00	CALLE 8 AVE.25 LA DOLOROSA		2012	43056	104046
				IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR	
MIRO VASQUEZ GRACE Y TROY								
C.C. / R.U.C.								
1300153580								
11/6/2012 12:00 RIERA ROSARIO				Costa Judicial				
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY				IMPUESTO PREDIAL	\$ 8,31	\$ 0,76	\$ 9,07	
				Interes por Mora				
				MEJORAS A PARTIR 2011		\$ 3,73	\$ 3,73	
				MEJORAS HASTA 2010		\$ 50,20	\$ 50,20	
				SOLAR NO EDIFICADO		\$ 36,92	\$ 36,92	
				TASA DE SEGURIDAD		\$ 2,77	\$ 2,77	
				TOTAL A PAGAR			\$ 102,69	
				VALOR PAGADO			\$ 102,69	
				SALDO			\$ 0,00	

CANCELADO 03 NOV 2012

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Srta. Rosalva RIVERA M.
RECAUDACIÓN



CERTIFICACIÓN

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Ing. Renato Álvarez.
ATENCION AL CLIENTE

1946-1947	1948-1949
1950-1951	1952-1953